



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA **SEXTA** SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA, CORRESPONDIENTE AL DÍA
**VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS
MIL VEINTICUATRO.**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día veintiséis de febrero del año dos mil veinticuatro, estando reunidos en la Sala de la Biblioteca del Tribunal Superior de Justicia del Estado, la licenciada María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, en funciones de Presidenta del Comité de Adquisiciones, por suplencia de la Presidenta de este Tribunal, en términos de la primera parte del quinto párrafo del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, y los vocales, contadores públicos Luis Augusto Duran Baeza y Ramón Antonio Pérez Rivera, titulares de los Departamentos de Recursos Financieros y Recursos Humanos, de este Tribunal, respectivamente, quienes bajo la presidencia de la primera de los nombrados, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, de conformidad con el dispositivo legal antes invocado, asistidos de la secretaria ejecutiva de este Comité, licenciada en derecho Mersy Jaquelin Arjona Díaz, quien procedió a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, y en virtud de contarse con la asistencia de todos los integrantes de este Comité, rindió cuenta de ello a la presidenta en funciones por suplencia de la magistrada presidenta de este Tribunal, quien con fundamento en los numerales 8, 10 fracción II y 13 del Reglamento de la materia, declaró legalmente constituida la sesión. De igual forma, se encuentran presentes el maestro en derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, coordinador jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, la abogada Karen Alejandra Alonzo González, titular del Departamento de Contraloría Interna y la licenciada en Administración Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, en su carácter de responsable de las licitaciones y en representación del área solicitante de conformidad con lo establecido en el párrafo séptimo artículo 8 del multicitado reglamento y en representación del área solicitante, técnico en refrigeración José Enrique Méndez Alvarado, jefe del Departamento de Mantenimiento, todos de este Tribunal. -----

La secretaria ejecutiva hace constar la inasistencia de la empresa participante SERVILIMA S. DE R.L. DE C.V.-----

Esta sesión tiene por objeto, dar a conocer el **fallo** correspondiente a la Licitación Pública número **PODJUDTSJ-CA 02/2024**, que se realiza para el servicio de vigilancia para el edificio del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con recursos financieros incluidos en el presupuesto en ejercicio. --

En tal virtud y con las demás disposiciones legales aplicables, este Comité inició el procedimiento de licitación, realizando un sondeo de los precios del mercado. Participó en este concurso la empresa "SERVILIMA" S. DE R.L. DE C.V.-----

Tal como estaba señalado en la convocatoria, el día **veintiuno de febrero del presente año**, se llevó a cabo una reunión de aclaraciones en la que se dio contestación a las dudas que las empresas inscritas para participar plantearon por escrito, como consta en el acta que se levantó en esa fecha y para la ocasión. De conformidad con lo señalado en la convocatoria, el día **veintitrés de febrero del año en curso**, se llevó a cabo el acto de entrega de las propuestas técnica y económica del participante y de apertura de ambas, ante el Comité de Adquisiciones de este Tribunal, y como señala el acta que al efecto se levantó, se hizo constar que los sobres presentados por la empresa "SERVILIMA S. DE R.L. DE C.V., contenían la documentación administrativa, legal, técnica y económica, que después de revisada se declaró que las propuestas presentadas, cumplieron satisfactoriamente con todos los requisitos y formalidades requeridos en las bases de la licitación, motivo por el cual fueron admitidas provisionalmente para su posterior análisis y dictamen. Después de que se firmaron los documentos señalados en el acta de referencia, se hizo saber que el fallo de la licitación se daría a conocer el día **de hoy a las dieciséis horas con treinta minutos**. -----

El día de hoy a las quince horas con treinta minutos, el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, llevó a cabo una sesión para realizar la evaluación y análisis de las propuestas técnica y económica presentada por la empresa SERVILIMA S. DE R.L. DE C.V., a fin de emitir un dictamen que sirviera de base para efectuar el fallo de la presente Licitación. -----

Del análisis realizado de la propuesta presentada, se obtuvo que la empresa SERVILIMA, S. DE R.L. DE C.V., se observa que está cumple satisfactoriamente con los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación. -----

La evaluación realizada a la propuesta económica dio como resultado que la empresa SERVILIMA, S. DE R.L. DE C.V., cumplen con los requisitos económicos solicitados con motivo de esta licitación, con una propuesta de

ay 2     



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

\$958,969.68 (novecientos cincuenta y ocho mil novecientos sesenta y nueve pesos 68/100 m.n.) impuestos incluidos y cumple con la presentación de la garantía de seriedad por \$98,896.97 (noventa y ocho mil ochocientos noventa y seis pesos 97/100 m.n.). -----

El análisis realizado a la propuesta de acuerdo al Artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia dio como resultado que la SERVILIMA, S. DE R.L. DE C.V., cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados con motivo de esta licitación. -----

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el último párrafo del Artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán hago constar que se verificó que la persona moral no se encuentra en la situación de operaciones presuntamente inexistentes, ni en los listados definitivos a que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, ni en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, ni en el Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados, ambos de la Secretaría de la Función Pública, así mismo se verificó que los representantes de la persona moral no se encuentran en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de Yucatán, a cargo de la Fiscalía General del Estado. -----

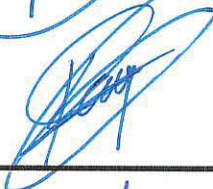
En atención al dictamen emitido respecto del análisis de las propuestas presentadas por la empresa referida, y con fundamento en los preceptos legales invocados y en las bases de la presente licitación, el Comité de Adquisiciones de este Tribunal previa suscripción de la carta de ausencia de conflicto de interés correspondiente, determina los siguiente: -----

ÚNICO. En consideración a que acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplió con todos los requisitos establecidos, es procedente adjudicar a la empresa SERVILIMA, S. DE R.L. DE C.V., el contrato de la licitación pública número PODJUDTSJ-CA 02/2024 para el servicio de vigilancia para el edificio del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ya que cumple con los requisitos económicos solicitados con motivo de esta licitación, con una propuesta de \$958,969.68 (novecientos cincuenta y ocho mil novecientos sesenta y nueve pesos 68/100 m.n.) impuestos incluidos. -----

No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión y para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos** del día

veintiséis de febrero del año dos mil veinticuatro, por las personas que participaron en este acto. Lo certifico. -----

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EN FUNCIONES DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, POR SUPLENCIA DE LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MARIA CRISTINA SÁNCHEZ TELLO ZAPATA.	
VOCAL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO LUIS AUGUSTO DURAN BAEZA.	
VOCAL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RAMON ANTONIO PÉREZ RIVERA	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN KARINA OSORIO MORALES.	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
JEFA DEL DEPARTAMENTO CONTRALORIA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADA KAREN ALEJANDRA ALONZO GONZÁLEZ.	
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	CIUDADANO JOSÉ ENRIQUE MÉNDEZ ALVARADO.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MERSY JAQUELÍN ARJONA DÍAZ.	

Esta foja pertenece al Acta relativa a la Sexta Sesión Ordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, con motivo de la Licitación Pública Número PODJUDTSJ-CA 02/2024. -----